

Giuliano Pinto y Paolo Pirillo (eds.)
I centri minori della Toscana nel Medioevo. Atti del convegno internazionale di studi, Figline Valdarno, 23-24 ottobre 2009
Biblioteca Storica Toscana, LXIX
Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2013, 314 páginas

La historiografía italiana de la época medieval es rica en estudios que tienen como protagonistas los grandes centros urbanos de la península, identificados como el motor del desarrollo económico y social, así como polos de atracción de territorios más amplios controlados bajo diferentes títulos y siguiendo diversos regímenes administrativos. Estos «distritos» pertenecientes a la gran ciudad (el concepto mismo de ciudad es en Italia muy limitado, refiriéndose esencialmente a las sedes episcopales o de derivación municipal romana) han sido analizados a menudo en función de su respectiva capital, y la imagen que resultaba era la de un centro amurallado dinámico e inserto en los grandes circuitos económicos regionales e internacionales, rodeado de una realidad rural inmóvil e uniforme.

Esta visión irreal y simplificada ha sido en los últimos decenios profundamente so-

metida a discusión, primero por la historia agraria, que ha identificado en el territorio de la Italia municipal toda una serie de caracteres y particularidades que problematizaban la relación entre la ciudad y el área rural de ella dependiente. Esta visión irreal y simplificada ha sido en los últimos decenios profundamente sometida a discusión. En primer lugar por la historia agraria, que ha identificado en el territorio de la Italia municipal toda una serie de caracteres y particularidades que problematizaban la relación entre la ciudad y el área rural de ella dependiente. De ahí el interés por la investigación relativa a la organización político-territorial de los estados regionales durante la edad moderna, que funcionaron como estímulo para un necesario análisis retrospectivo.

La idea según la cual la península italiana habría sido «un vasto bosque de árboles grandes y pequeños, de variado

desarrollo» estaba ya presente en Gioacchino Volpe desde principios del siglo XX, pero sólo en los últimos treinta o cuarenta años el urbanismo del período bajo-medieval ha sido plenamente comprendido como caracterizado por la presencia (sobre todo en la Italia centro-septentrional) de numerosos centros que, sin poder arrojarse en puridad el título de ciudad, presentaban algunas de sus características: Chittolini (1990) ha acuñado para ello el afortunado término *cuasi-ciudad*, subrayando de este modo la afinidad que compartían estas entidades urbanas con las sedes episcopales propiamente dichas. Estas *cuasi-ciudades*, que durante los siglos XIV y XV terminaron siendo a menudo incorporadas a los nacientes estados regionales, se las arreglaron para mantener una individualidad propia, presentando frecuentemente estructuras y estratificaciones sociales similares a las de la propia capital dominante.

Más recientemente ha sido identificada otra categoría, aparentemente aún más elusiva, pero que en determinada realidad geográfica, sobre todo la Toscana, constituía el eje vertebral de un panorama urbano particularmente articulado: se trata de aquellos *castra, terre* o *borghi*, poblados de centenares o miles de personas, que no pudiendo ser catalogados exactamente como *ciudadanos (cittadini)*, se distinguían con claridad de los habitantes de las comunidades rurales para los cuales el trabajo de la tierra constituía la principal, si no única, ocupación.

Precisamente a estos *centros menores* toscanos está dedicado el volumen coordi-

nado por Giuliano Pinto y Paolo Pirillo, una colección de trabajos presentados en el congreso celebrado en Figline Valdarno los días 24-25 de mayo de 2009, cuyo objetivo era el análisis del conjunto de la región en vista de la identificación de la realidad de unos asentamientos dotados de unas características tales que los diferencian de los asentamientos con mayor connotación rural.

¿Cuáles son los elementos útiles para identificar estos «centros menores»? Giuliano Pinto ya ha identificado en otro lugar (Pinto, 2010) algunos parámetros, y aplicándolos ha individualizado una veintena de realidades urbanas en la Toscana medieval que podrían responder a tal definición; dependiendo de la intensidad con que estos elementos se hallasen presentes, vendrían a diferenciarse los casos de cuasi-ciudades de los centros menores propiamente dichos. Ante todo, la densidad demográfica, la articulación del paisaje urbano y la estructura económica y social, y la extensión del territorio sometido. Igualmente importante, el grado de autonomía, la presencia dentro de las murallas de varias parroquias o de asentamientos de órdenes mendicantes o de instituciones asistenciales, así como una organización institucional regulada por ordenanzas.

Los coordinadores del encuentro han subdividido la región toscana en zonas caracterizadas por una cierta uniformidad político-administrativa o cuyas características físicas (orografía, caminos, etcétera) habían determinado una precisa identidad territorial, con el fin de individualizar y analizar los centros menores que se distin-

guen sobre la base del esquema identificado anteriormente: tamaño de la población (en torno a mil habitantes), desarrollo urbanístico, estructura institucional, relaciones con el exterior, intensidad de la economía, grado de control del territorio circundante.

El resultado es un panorama que comprende casi toda la Toscana medieval (esencialmente el período comprendido entre los siglos XIII y XV), con la notable excepción de los territorios de Lucca y Volterra, a partir de los condados de Florencia (de los que se ocupan Paolo Pirillo y Francesco Salvestrini, que en particular se responsabiliza de la Valdelsa y el Valdarno inferior), de Pisa (a cargo de Andrea Giglioli) y de Pistoia (analizado por Giampaolo Francesconi, que lo ha puesto en relación con la Valdinievole), para, a continuación, incluir los territorios de Siena y Grosseto (gracias a Roberto Farinelli y Maria Ginatempo), la Val di Chiana (Gabriele Taddei) y las cuencas de los Apeninos (Casentino y Alta Val-tiberina, estudiados por Andrea Barlucchi). Estudios específicos se dedican a Cortona (Céline Perol), Montalcino (Alfio Cortonesi) y las villas de Sarzana y Pontremoli (a las que Mario Nobili ha dedicado una extensa reseña historiográfica).

El cuadro que emerge es cuando menos variado, como ilustra bien Giorgio Chittolini en el capítulo de conclusiones: realmente esta diferenciación microregional es significativa y devuelve la complejidad que el territorio toscano presenta. Entre los muchos puntos comparativos que permiten los ensayos individuales, me parece útil subrayar al menos dos, íntimamente ligados. Las diferentes acciones que la ciudad

dominante ejercía sobre los territorios objeto del análisis condujo a un desarrollo diverso de los centros comprendidos en ellos, con marcadas diferencias sobre todo entre finales del siglo XIII y del siguiente. Los grandes municipios urbanos tendían a evitar el desarrollo de asentamientos capaces de poner en entredicho o de constituir una alternativa a su propio rol hegemónico en la zona. Por esto, donde la intervención de la ciudad era más fuerte, aunque no supuso un impedimento al crecimiento de los centros de una cierta importancia, eso se concretaba en su exacto disciplinamiento, un desarrollo funcional a las necesidades comerciales de la capital, con la creación de mercados locales periódicos, sujetos a precios de tasa o *annona*. Y era allí, donde la acción ciudadana resultaba débil, a causa de la distancia del centro urbano o de la peculiaridad geográfica de los territorios, que algunos centros de tamaño pequeño y medio podían afirmar su hegemonía sobre un territorio determinado, limitando la influencia de la ciudad de la cual debían haber hecho referencia. El primer caso está bien atestiguado en los distritos de Florencia, Pisa y Pistoia, donde los pequeños centros que mantuvieron, aunque limitada, su identidad constituyeron una absoluta excepción (es emblemático el caso de Prato), en tanto que el territorio de la República de Siena, en el débil distrito de la ciudad de Arezzo o en los territorios fronterizos, como Val di Chiana, pudieron desarrollarse centros menores dotados de una considerable proyección externa (como Cortona, Montepulciano, Castiglion Fiorentino).

Sin embargo, esta situación cambió sustancialmente a mediados del siglo XV, y las convulsiones demográficas de la segunda mitad del siglo XIV contribuyeron a ello de modo determinante. Un desplome general de la población redimensionó aquellos centros que habían logrado afirmarse durante la fase expansiva posterior al año Mil, debilitando la capacidad de atracción y el papel central en las relaciones de los territorios circundantes. La Toscana descrita en el Catastro del año 1427, fuente ampliamente utilizada en muchos de los ensayos contenidos en este volumen, es similar en la jerarquía de los centros, pero fuertemente golpeada en la tenencia de aquella red de centros, menores pero dotados de una marcada individualidad, que pugna ahora por mantenerse. Esta evolución (quizás involución) caracterizó el desarrollo futuro de la economía regional toscana, y también a la luz de este aspecto las contribuciones a este volumen son importantes, ya que constituyen, a partir de la investigación local o de territorios circunscritos pero siguiendo parámetros comunes de análisis, una útil base desde la que emprender el estudio del futuro desarrollo, económico y político, del Estado territorial florentino y, en época moderna, del Gran Ducado¹.

En conclusión, retomando las consideraciones de Chittolini, los estudios recogidos en el libro no sólo representan una sistematización de la investigación sobre los centros solo aparentemente menores de la Toscana, sino que, alejándose de una his-

toriografía que a menudo había relegado la historia a intereses de erudición local, los encuadra en una problemática común, al servicio de una investigación más amplia a nivel geográfico y cronológico.

Francesco Ammannati

Università L. Bocconi-Milano

(Traducción de J. M. Lana)

REFERENCIAS

- CHITTOLINI, G. (1990). «Quasi-città». *Borghe e terre in area lombarda nel tardo Medioevo. Società e storia*, (47), 3-26.
- CONNELL, W. J. & ZORZI, A. (Eds.) (2001). *Lo Stato territoriale fiorentino (secoli XIV-XV): Ricerche, Linguaggi, Confronti*, Atti del seminario internazionale di studi, San Miniato, 7-8 giugno 1996. Pisa: Pacini.
- EPSTEIN, S. R. (1996). Stato territoriale ed economia regionale nella Toscana del Quattrocento. En *La Toscana al tempo di Lorenzo il Magnifico. Politica, economia, cultura, arte. Convegno di Studi promosso dalle Università di Firenze, Pisa e Siena. 5-8 novembre 1992*. III (pp. 869-90). Pisa: Pacini.
- MALANIMA, P. (1983). La formazione di una regione economica: La Toscana nei secoli XIII-XV. *Società e Storia*, (20), 229-69.
- PINTO, G. (2010). Nascita e sviluppo dei centri minori della Toscana (secoli XI-XIII). Alcune osservazioni. En *Ante quam essent episcopi erant civitates: i centri minori dell'Italia tardomedievale* (pp. 89-107). Messina: Università degli Studi di Messina.

1. Véanse a este respecto las consideraciones de MALANIMA (1983), EPSTEIN (1996), y CONNELL y ZORZI (2001).

Daniel R. Curtis

Coping with Crisis. The Resilience and Vulnerability of Pre-Industrial Settlements

Farnham, Ashgate, 2014, 381 páginas

El concepto de *resiliencia*² ha venido a ser utilizado de manera creciente en la historiografía durante los últimos años. Cuando conceptos importados de otras disciplinas como la psicología son utilizados en historia, existe un riesgo frecuente de que esos conceptos puedan permanecer demasiado generales o, peor aún, confusos. En el reciente libro de D. R. Curtis, *Coping with Crisis. The Resilience and Vulnerability of Pre-Industrial Settlements*, se propone una posible respuesta a este asunto. El objetivo de la obra es explicar las causas de la mayor o menor resiliencia de los asentamientos preindustriales en Europa occidental. Para Curtis, la utilidad del concepto de resiliencia en el estudio de estos problemas es palpable también para los historiadores. Como el autor nos recuerda, el estudio de la estabilidad o crisis en los asentamientos tiene una larga tradición historiográfica. A lo largo de los años han existido numerosas explicaciones como causas de la crisis: equilibrio entre población y recursos, opresión feudal, determinismo ambiental, expropiación urbana de la tierra rural, desastres naturales, por citar algunos (pp. 1-18).

Estas diferentes teorías no han sido adoptadas únicamente para explicar la vul-

nerabilidad de las sociedades europeas de las edades Media y Moderna, sino también para entender la crisis de asentamientos humanos en el pasado reciente y hoy día. Al mismo tiempo, algunos de estos modelos constituyen la base para la teoría dominante de que las sociedades preindustriales únicamente pueden evitar la crisis y desarrollarse rápidamente a través del crecimiento económico capitalista: «el Banco Mundial sugirió no hace mucho que el mercado y la emergencia del moderno derecho de propiedad, claro y en manos privadas, fueron las mejores condiciones institucionales para enfrentar catástrofes como la hambruna» (p. 272).

La tesis de Curtis se aleja de esas posiciones. La premisa esencial del libro es que todas las sociedades preindustriales tuvieron que lidiar con variados problemas o desastres (crisis económica, hambruna, pestes, guerras, opresión feudal o urbana, etc.) exógenos a la propia sociedad; sin embargo, la mayor o menor resiliencia de los asentamientos tiene más que ver con la organización interna de los pueblos. Dada esta premisa, el autor clasifica las sociedades preindustriales en cuatro tipos, basándose en tres parámetros: «distribución de la tierra a nivel de usuario, la distribución social

2. «Resiliencia es la capacidad de un sistema para absorber las perturbaciones y reorganizarse mientras se somete a un cambio de manera que logra conservar esencialmente la misma función, estructura, identidad y evaluación» (WALKER *et al.*, 2004).

de la tierra a nivel de propietario, y el equilibrio de poder entre los grupos sociales de interés» (p. 23).

Los cuatro tipos básicos de sociedad preindustrial serían los siguientes: a) «sociedades igualitarias-persistentes que explotan sus recursos usando estrategias proteccionistas»; b) «sociedades polarizadas-dinámicas que explotan sus recursos utilizando estrategias de corto plazo» con grupos de élite que sobrexplotan los recursos locales con propósitos comerciales; c) «sociedades igualitarias-dinámicas que explotan sus recursos flexiblemente en respuesta a los cambios»; d) «sociedades polarizadas-persistentes que tienden a explotar sus recursos utilizando la coerción y la restricción» (pp. 60-61).

Dejaré para otros el análisis de los estudios de caso específicos, que abarcan muy diferentes zonas de Europa occidental a lo largo de siete siglos (1200-1900). Ha de quedar para los expertos en esos períodos y realidades geográficas valorar la aplicabilidad del modelo propuesto por Curtis, confirmando las variables por él indicadas, o proponiendo otras variables mejor ajustadas al entendimiento de los fenómenos estudiados.

Aquí, en mi opinión, resulta más útil realizar algunas consideraciones generales sobre el marco teórico adoptado por el autor. En primer lugar, considero que la terminología escogida, que es como decir el marco teórico, no es únicamente formal. En esta elección podemos encontrar la influencia de los estudios neoinstitucionales, que el autor reclama cruciales en la génesis de este libro. En particular, es impor-

tante recordar las investigaciones lideradas por Elinor Ostrom no tan sólo para el papel central que los recursos comunales juegan en muchos de los casos analizados por Curtis, sino también desde el punto de vista metodológico. De hecho, el autor parece seguir el enfoque propuesto por Ostrom en su célebre *Governing the commons*: «La razón para presentar este complejo orden de variables como un marco teórico más que como un modelo es precisamente porque no es posible abarcar (al menos con los métodos corrientes) este grado de complejidad dentro de un único modelo» (Ostrom, 1990: 214).

El ejemplo más significativo en este sentido es el capítulo en que estudia las transformaciones socioeconómicas de la región de Oldambt (noroeste de la actual Holanda) entre 1700 y 1900. Esta zona demostró un elevado grado de resiliencia y expansión durante los dos siglos analizados, a pesar de presentar las características de una sociedad en que poder y propiedad se hallaban desigualmente distribuidas. La explicación de esta anomalía se hallaría, según el autor, en el desarrollo de una «economía dual»: una economía integrada que permitió el sostenimiento de todos aquellos que no se habían beneficiado del proceso de acumulación territorial.

En cualquier caso, si es posible estar de acuerdo con Curtis cuando escribe que «la mayor limitación no resuelta aún del marco teórico es el hecho de que no puede por el momento distinguir entre “sociedades dentro de sociedades” (p. 269), nosotros hemos de decidir cuán problemática es esta limitación. De hecho, comenzando desde la dé-

cada de 1950, numerosos estudios antropológicos han mostrado que las comunidades rurales eran mucho menos compactas y cohesivas de lo que previamente habían sido descritas. En otras palabras, conforme a esos estudios, las estratificaciones internas no representaron una excepción en la estructura de la comunidad rural, sino la regla (Wolf, 2001; Blok, 1974).

Otro aspecto interesante del marco teórico propuesto por Curtis es que el autor ofrece una cifra cuantificable a todas las variables analizadas. Si este intento puede parecer una elección esperada para las variables económicas (distribución de la tierra a escala de usuario y distribución social de la propiedad), sin embargo, Curtis no renuncia a medir la variable social (poder). En esta aspiración, el libro de Curtis me recuerda a una obra tal vez pretérita, pero que permanece como un hito para cualquier teoría referida a la economía preindustrial. Al final de su estudio pionero, *An Economic Theory of the Feudal System*, Witold Kula advertía de que explicar la descomposición del sistema feudal –o, por seguir la terminología de Curtis, su vulnerabilidad– necesitamos dos coeficientes que no pueden ser medidos: coeficiente de paciencia humana y coeficiente de espíritu humano de rebelión (Kula, 1976: 238-239).

Como practicante de la historia social, me hubiera gustado conocer dónde se sitúan esos dos coeficientes en el marco teórico de Curtis. Por ejemplo, ¿por qué la población rural de la región de Betuwe (área central del río Duch), aunque «comenzó a protestar ante los jueces su creciente ex-

clusión del régimen de propiedad comunal» (p. 165) por los grandes propietarios y arrendatarios, no se levantó contra las expropiaciones? ¿Y cómo las élites locales actuaron para preservar e incrementar sus privilegios y para evitar levantamientos rurales?

Este problema de enfoque no se refiere únicamente al libro de Curtis, sino que, más en general, es una cuestión abierta entre el uso de la aproximación neoinstitucional en la historia económica y la tradición de la historia social. La adaptabilidad del marco teórico de Curtis, así como la elección de centrarse sobre la escala local con un análisis detallado y la contextualización de cada estudio de caso, puede ser la base sobre la cual es posible comenzar un debate renovado entre historiadores sociales y económicos sobre las transformaciones de las comunidades rurales.

Giacomo Bonan

Università di Bologna

(Traducción de J. M. Lana)

REFERENCIAS

- BLOK, A. (1974). *The Mafia of a Sicilian Village 1860-1960: A Study of Violent Peasant*. Oxford: Blackwell.
- KULA, W. (1976). *Teoría económica del sistema feudal*. Buenos Aires: Siglo XXI Argentina Editores.
- OSTROM, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge/New York: Cambridge University Press.
- WALKER, B., HOLLING, C. S., CARPENTER, S. R. & KINZIG, A. (2004). Resilience, Adaptability

and Transformability in Social–Ecological Systems, *Ecology and Society*, 9 (2), 5.
<http://www.ecologyandsociety.org/vol9/iss2/art>

5

WOLF, E. R. (2001). *Pathways of Power. Building an Anthropology of the Modern World*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.

Gabriel Jover Avellà y Jerònia Pons Pons **Possessions, renda de la terra i treball assalariat. L'illa de Mallorca, 1400-1660**

Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines, 2012, 367 pàgines

Este libro retoma un tema historiográfico clásico y, posiblemente, uno de los que más discusiones han generado entre los historiadores. Se aborda la transición del feudalismo al capitalismo a partir de los postulados del debate Brenner y se presta una especial atención a la trascendencia de los conflictos sociales acaecidos durante la Baja Edad Media en la formación de las estructuras de clase y en el desigual desarrollo económico alcanzado por las distintas regiones europeas a lo largo de la Edad Moderna. Una problemática que ha sido ampliamente estudiada para distintas áreas geográficas, pero que para el caso de Mallorca nunca antes había sido analizada de forma conjunta y, mucho menos, leyendo los principales conflictos sociales (Forenses y Ciudadanos y la Alemania) y el papel o la suerte posterior de sus principales «protagonistas»: nobleza feudal, payeses acomodados, mercaderes, esclavos, etc. Y en este punto radica, precisamente, la novedad y el principal mérito de la colección de estudios presentados por Jover y Pons bajo un título colectivo (*Possessions, renda de la terra i treball assalariat. L'illa de Mallorca, 1400-1660*) que resume

a la perfección los rasgos esenciales del sistema agrario de la isla desde finales del siglo XVI y que a grandes rasgos perviven hasta la etapa final del Antiguo Régimen. Entre los principales, la polarización de la estructura de la propiedad, el predominio prácticamente absoluto de la nobleza como grupo terrateniente, la organización de la producción en grandes explotaciones compactas (*possessions*) cuyo dominio útil tiene generalmente la nobleza, cedidas en arrendamiento a un estrato de payeses acomodados (arrendatarios) que se sirven para cultivarlas del recurso a la mano de obra barata que la propia estructura de clases agraria pone a su disposición.

Estas características fueron ya destacadas en el artículo pionero de Moll y Suau (1979) y, de hecho, son muchos los trabajos que desde entonces han profundizado en algunos de estos aspectos. Sin embargo, los estudios que se han fijado en el proceso que condujo a esta situación son una excepción y, desde la perspectiva abordada por Jover y Pons, quizás sólo merecen una mención especial las investigaciones de Mas Fornés (2003, 2008) y su tesis en curso. De ahí, el avance que supone para la

historiografía mallorquina el libro que nos ocupa, el cual presenta como principal virtud desgranar la problemática del origen de la nueva estructura agraria desde la perspectiva de la larga duración y a partir de distintos ensayos independientes. Esta forma de presentación hace que el lector tenga en ocasiones la impresión que los autores son un tanto reiterativos. Pues aunque en cada uno profundicen, a partir de una gran variedad de fuentes, sobre distintos temas de la historia agraria mallorquina, su principal objetivo es demostrar, contrariamente a la tesis defendida por Moll y Suau en el estudio ya citado y en otro posterior de Suau (1991), que la estructura agraria vigente desde el siglo XVI hasta las reformas liberales no resultó ser siempre un freno para la producción, la productividad y el crecimiento agrario. Esta idea y, en particular, la relativa al papel que desempeñó la renta de la tierra (¿un freno para el crecimiento agrario o un aliciente para el desarrollo de un capitalismo inicial?) en la Mallorca de los siglos XVI y XVII se presenta de forma recurrente y la conclusión a la que en cada caso se llega es que la renovación y la innovación fueron posibles en el marco de las grandes explotaciones; en el caso concreto que les ocupa, en las *possessions* cerealistas. Fundamentalmente, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta los primeros decenios del siglo XVII, cuando los precios de los cereales empiezan a descender y la nobleza terrateniente canaliza sus inversiones hacia las explotaciones más aptas para el cultivo del olivar y, en menor medida, hacia otros cultivos leñosos. En este libro pueden encontrarse algunas re-

ferencias a este proceso; por ejemplo en las páginas 311 y 331, donde además se enfatiza –sacando a colación el trabajo de Petruszewicz– la necesidad de buscar la lógica de la explotación latifundista en la interdependencia de la distintas explotaciones que conformaban el conjunto de los patrimonios. Sin embargo, desde mi punto de vista, debería haberse insistido más en este punto, ya que al lector no especializado en la historia agraria mallorquina le podría quedar la duda de si a partir de mediados del siglo XVII las grandes explotaciones en general dejaron de ser realmente rentables. Una visión que en cualquier caso sería errónea porque los patrimonios nobiliarios mallorquines se caracterizaban por tener propiedades en las distintas comarcas de la isla y por priorizar, en función de las distintas coyunturas, distintas especializaciones. Inicialmente las explotaciones de especialización ganadera, a partir del siglo XVI las cerealistas y, desde el siglo XVII en adelante, las dedicadas al cultivo del cereal y las oleícolas. Una cronología de especialización que conocemos a la perfección gracias, precisamente, a otros trabajos anteriores de Jover (1999, 2002, 2004) y que por lo que respecta a los cereales y al aceite pervivió hasta prácticamente la primera mitad del siglo XX, lo que explica la atención prestada por algunos especialistas al planteamiento bisectorial de las grandes explotaciones agrarias (Grau & Tello, 1985) y de la economía agraria en general.

Con todo, los autores consiguen con creces su objetivo inicial. Por un lado, explicar e interpretar dentro de un marco teórico general los orígenes de la estructura

agraria mallorquina de la Edad Moderna, enfatizando la precocidad que tuvieron en Mallorca algunos de los procesos descritos por Brenner. Y, por otra parte, zanjar el tema de los orígenes de las grandes explotaciones cerealistas y desgranar las estrategias seguidas por los terratenientes para afrontar los costes de explotación; entre las principales la difusión del contrato de arrendamiento a corto plazo y la desigual distribución de los gastos de explotación entre propietarios y arrendatarios; lo que les lleva precisamente a prestar una especial atención al papel que jugó la renta para el crecimiento agrario. Para responder a estas y a otras cuestiones, organizan el libro en cinco ensayos independientes que les permiten, en cada caso, centrarse en un tema concreto a partir de la exploración de distintas fuentes. Si bien hay que destacar el esfuerzo realizado por los autores para relacionar los resultados de sus microanálisis con variables económicas de tipo macro: precios, salarios, series de renta, evolución de la población, etc. Y, en este sentido, valorar la maestría en la forma de realizarlo, pues en ningún momento se pierde de vista el contexto general y se ofrecen datos macroeconómicos que pueden resultar de gran interés para abordar posteriores análisis de caso. De entre los temas que se abordan en el libro, interesa destacar los siguientes:

a) El análisis del patrimonio de los Ballester; originariamente payeses acomodados y, con el tiempo, una de las principales familias de la nobleza terrateniente. Sirve para ilustrar los orígenes de los traspasos de propiedad durante la crisis del siglo xv y

pone el acento en la desigualdad campesina para entender la formación de la gran propiedad y los grandes patrimonios. Así mismo, la variedad de fuentes documentales sobre este patrimonio y su sucesión les permite profundizar en la evolución de la estructura de ingresos de la nobleza, en las estrategias de reproducción y perpetuación de sus patrimonios y en la evolución de las distintas fórmulas de gestión de la propiedad. De la mano de esta familia (presente prácticamente en todos los capítulos) puede seguirse el proceso de formación de los latifundios cerealistas, la progresiva formación de unidades de explotación compactas (*possessions*) dentro de ellos y las fórmulas utilizadas por la nobleza para transferir los costes de explotación hacia sus arrendatarios.

b) Los numerosos contratos de arrendamiento firmados entre 1500 y 1660 (en total unos cuatrocientos) por los miembros de la familia Ballester a favor de distintas familias de arrendatarios permiten avanzar en el conocimiento de uno de los temas más poco conocidos de la historia agraria mallorquina: el los orígenes de los arrendatarios. Un grupo al que se le supone propietario de importantes medios de producción y con capacidad para negociar con la nobleza terrateniente el montante de la renta, las mejoras y las cláusulas sobre los usos y costumbres. Sin embargo, las conclusiones a las que llegan los autores a partir de la muestra analizada obligan a replantearse muchas de las ideas preconcebidas, ya que de lo que no queda ninguna duda es de que, al menos durante la Edad Moderna, su capacidad es mucho

menor de la que tendrán a partir de la etapa final del Antiguo Régimen; cuando en algunos casos actuarán incluso como prestamistas de la nobleza. Todo lo contrario, precisamente, de lo que sucede en los inicios; pues algunos de los primeros arrendatarios fueron antiguos payeses enfiteutas que poco antes habían tenido el dominio útil de las tierras y lo habían perdido por procesos de endeudamiento. Los pros y contras que se derivaban de la breve duración de los contratos y la forma como en algunos casos determinadas familias de arrendatarios lograron eludir su breve duración formal, es otro de los temas más sugerentes del capítulo seis. Los autores demuestran que algunas familias consiguen mantenerse en una misma explotación o en otras de los mismos terratenientes de generación en generación y lo reflejan en una serie de cuadros que constituyen, sin duda, un buen punto de partida para profundizar en el origen y evolución de este colectivo. Pues llama la atención que algunos de los nombres y apellidos que aparecen en los contratos agrarios de los siglos XVI los sigamos encontrando durante los siglos posteriores y, en ocasiones, incluso hasta mediados del siglo XX. Por mucho, como también queda demostrado en el capítulo cinco, que a mediados del siglo XVII el aumento «inmoderado de la renta» combinado con una serie de crisis cerealistas y la caída de los precios, pusiera a muchas familias de arrendatarios en la disyuntiva de renunciar a los contratos o intentar renegociarlos. En este sentido, el cuadro 15 (pág. 326) resulta altamente ilustrativo de las renegociaciones de la renta efectuadas

entre 1662 y 1668 por el titular del patrimonio Ballester de Togores y algunos de sus arrendatarios. En este contexto se explican, igualmente, otros cambios de gran calado; entre los principales la introducción de una cantidad fija en concepto de mejoras en muchos contratos de arrendamiento. Una iniciativa, que tal y como explican los autores, tendría más sentido atribuir a la voluntad de los arrendatarios por fijar un tope al excedente exigido a los propietarios que a su voluntad intervencionista. Sea como fuere, una hipótesis interesante sobre la cual valdría la pena continuar trabajando.

c) La sistematización de los libros de cuentas de un conjunto de explotaciones agrarias de propiedad eclesiástica (un colectivo que en Mallorca no destacó, contrariamente a lo sucedido en otras áreas, por poseer cuantiosas propiedades agrarias) es utilizada para tratar otros temas imposibles de abarcar con las fuentes utilizadas en otros capítulos. Principalmente, el que hace referencia a la contratación de personal asalariado en las grandes explotaciones y a las distintas categorías de trabajadores: personal fijo o temporal, mano de obra infantil, masculina o femenina, etc. Unas proporciones, como se desprende de los libros de contabilidad, que iban variando en función de las distintas coyunturas. Como sucede, por ejemplo, en la explotación de Son Costa a partir de la década final del siglo XVI; cuando se intenta paliar la reducción del margen de beneficios reduciendo la mano de obra masculina y aumentando el número de jornales femeninos, los cuales eran por lo general más de un tercio inferiores a los de los hombres.

Una estrategia, asimismo, a la que el propio Jover (2013) se ha referido en otros trabajos.

Estos son, en síntesis, los principales temas tratados en el libro, los cuales resultan por sí mismos de gran interés para avanzar en el conocimiento de la historia agraria mallorquina y poder establecer comparaciones con lo sucedido en otras áreas durante el mismo período. Sin embargo, más que el interés en particular de cada uno de los temas, la mayor aportación consiste en la visión global y en la capacidad de los autores para interpretar el caso de Mallorca dentro de un contexto más amplio y en el marco del debate sobre la transición del feudalismo al capitalismo. Desde la perspectiva de la larga duración y a partir de un amplio corpus bibliográfico y documental son capaces de replantearse y reinterpretar muchas de las ideas expuestas anteriormente por otros estudios, como sucede, por ejemplo, con el caso del papel de la renta para el crecimiento agrario o el freno que se supone tenía la breve duración de los contratos de arrendamiento para la introducción de mejoras, cuestiones que en general se habían ido repitiendo partiendo de ideas preconcebidas. Por último, pienso que aunque en cierto modo se haga en cada uno de los capítulos, hubiera resultado de gran utilidad, introducir unas recapitulaciones finales en las que se enumeraran las principales conclusiones e hipótesis para futuras investigaciones.

Antònia Morey Tous

Universitat de les Illes Balears

REFERENCIAS

- GRAU, E. & TELLO, E. (1985). Anàlisi de la producció agrària mallorquina en els seus dos sectors fonamentals: L'oli i els cereals. *Randa*, (18), 46-91.
- JOVER, G. (1999). Crisi agrària i endeutament nobiliari. La casa Gual Despuig, Mallorca 1650-1750. *Randa*, (42), 11-46.
- JOVER, G. (2002). Ingresos y estrategias patrimoniales de la nobleza durante la crisis del seiscientos. Mallorca, 1600-1750. En H. CASADO & R. ROBLEDO (Eds.), *Fortuna y negocios. La formación y gestión de los grandes patrimonios (ss. XVI-XX)*, (pp.99-130). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- JOVER, G. (2004). El món rural en els segles XVI i XVII. Societat rural i creixement agrari a Mallorca 1500-1750. En E. BELENGUER & M. DEYÀ (Eds.), *Història de les Illes Balears*. Vol. II (pp. 393-423). Barcelona: Edicions 62.
- JOVER, G. (2013). Escrutar el mercat de treball a través de les comptabilitats agràries. El treball a jornal segons els llibres de comptes de Son Costa (Mallorca), 1729-1754. En E. SAGUER, G. JOVER & H. BENITO (Eds.), *Comptes de Senyor, Comptes de Pagès. Les comptabilitats en la història rural* (pp. 241-261). Girona: Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines.
- MAS FORNES, A. (2003). Petits senyors i grans pagesos. Diferenciació econòmica i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350). En M. BARCELÓ, G. FELIU, A. FURIÓ, M. MIQUEL & J. SOBREQÜES (Eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català* (pp. 465-502). València: Universitat de València.
- MAS FORNES, A. (2008). Endeutament pagès i alienació de la terra a Mallorca durant la se-

gonia meitat del segle XV. L'exemple de Maria de la Salut. *Butlletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, (64), 89-114.

MOLL, I. & SUAÚ, J. (1979). Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860/70). *Estudis d'Història Agrària*, (2), 95-191.

PETRUSEWICZ, M. (1989). *Latifondo. Economia morale e vita materiale en una periferia de l'Ottocento*. Venecia: Marsilio.

SUAÚ, J. (1991). *El món rural mallorquí*, Barcelona: Curial.

Manuela Albertone

National Identity and the Agrarian Republic. Transatlantic Commerce of Ideas between America and France (1750-1830)

Farnham, Ashgate, 2014, 324 páginas

El libro de Manuela Albertone se propone estudiar la influencia de la economía política francesa sobre la construcción de la ideología nacional estadounidense entre los siglos XVIII y XIX. Esta obra se inscribe en la tradición de la historia transatlántica, pero, como subraya la autora, da la espalda a una visión anglocéntrica de los lazos intelectuales entre el nuevo y el viejo mundo. A través del análisis de las biografías intelectuales de grandes figuras norteamericanas y británicas, y gracias a un examen de las redes de ideas franco-anglo-americanas, el libro pretende dar cuenta de la aparición de uno de los elementos esenciales de la conciencia nacional estadounidense.

Los cinco primeros capítulos del libro se consagran esencialmente a cinco figuras mayores de la construcción de esta identidad: son St. John Crèvecoeur, Jefferson, Franklin, Georges Logan y John Taylor. La autora expone la lucha desarrollada por una parte del personal político norteamericano de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX para instaurar una democracia agraria.

Esta lucha es esencialmente una lucha antimercantilista y antifederalista. Toma cuerpo poco a poco, al albur de las revoluciones (norteamericana y francesa), de los encuentros intelectuales transatlánticos y de los combates políticos específicamente americanos. Se apoya sobre un conocimiento profundo del pensamiento fisiocrático y de los ideólogos franceses, así como de sus implicaciones políticas.

El primer capítulo del libro de Manuela Albertone está consagrado a la figura doblemente original de Crèvecoeur. Por un lado, él es francés, por otro, contrariamente a Jefferson, Logan o Taylor, su compromiso político no es esencialmente antibritánico. Crèvecoeur, pese a sus orígenes, es uno de los fundadores del mito del granjero norteamericano libre y feliz; mito que popularizó en sus *Letters from an American Farmer*. Esta obra, cuya primera edición se publicó en Londres en inglés, permite apreciar las condiciones de la fusión entre el pensamiento político y económico norteamericano y la fisiocracia.

Los capítulos II y III, dedicados enteramente a Jefferson, constituyen uno de los puntos fuertes del libro. Además de las responsabilidades políticas que le pusieron en contacto con la intelectualidad francesa desde la década de 1770, Jefferson mantuvo una intensa correspondencia con Du Pont de Nemours y, durante la década de 1810, comenzó a editar en inglés los tratados franceses de economía política (véase también el capítulo VIII). La figura de Jefferson se revela central, tanto para la definición del proyecto de democracia agraria, como para la comprensión de las íntimas relaciones entre esta ideología y la ciencia económica francesa (Quesnay, Du Pont, Say, Destutt de Tracy).

La tierra, para Jefferson, será la fuente esencial de la riqueza y constituirá no solamente el solar de la república y de la democracia americana, sino también el fundamento de la prosperidad económica de los Estados Unidos. Los escritos de Jefferson y su correspondencia transmiten la convicción de que la democracia norteamericana ha de construirse sobre otras bases, y por otras vías, que la supuesta democracia inglesa. Permiten valorar hasta qué grado la ideología agraria norteamericana bebe del pensamiento político-económico de los fisiócratas.

El capítulo IV del libro, que se ocupa de la trayectoria intelectual de Franklin, permite medir el papel y la influencia de los economistas franceses en el esfuerzo de construcción de la ideología agraria republicana. La fisiocracia permite a Franklin reconsiderar su actitud respecto de Inglaterra. No se trata tan sólo de una redefini-

ción de los lazos entre la madre patria (Inglaterra) y sus colonias, sino de la definición de un nuevo orden político-económico adaptado a la especificidad americana. En cierto modo, las tomas de posición de Franklin revelan todo el potencial revolucionario de la nueva ciencia económica: la propiedad territorial se opone a los privilegios; el consumo a los gastos suntuarios; el liberalismo, en fin, se opone al mercantilismo y a los privilegios comerciales.

El capítulo V se dedica a las figuras de Georges Logan y John Taylor. Codo a codo con Jefferson lucharon con determinación contra los federalistas y Hamilton. Estos dos autores representan dos aproximaciones diferentes para la recepción de la cultura político-económica francesa en América. En cuanto al primero, cuáquero de Filadelfia y demócrata apasionado, los principios fisiocráticos se asocian con el apoyo a la Revolución francesa. Por lo que hace al segundo, hacendado sureño, si bien adopta también algunos principios de la fisiocracia, es más sensible al racionalismo del pensamiento económico francés y a la noción de unidad de soberanía, sin dejar por ello de ser un feroz defensor de la soberanía de los Estados.

En el sexto capítulo el autor rinde cuenta de la existencia y de la permanencia de las redes transatlánticas de saber agronómico, político y económico. Los ideólogos de la democracia agraria, Jefferson, Franklin, Logan y Taylor, no son simplemente los hombres políticos y los ideólogos; son también, y de manera indisociable, los agrónomos comprometidos y los propietarios territoriales informados. Desempeñan

un papel motor y fundador en el seno de las instituciones y los canales por los que la agricultura vino a ocupar un lugar central de la economía política y un objetivo político improrrogable. Pero cada uno de ellos jugó un papel que respondía a objetivos políticos específicos. Este capítulo ofrece también, entre otras cosas, la ocasión para apreciar mejor la importancia de la sensibilidad religiosa en los desarrollos de esta corriente americana de pensamiento. La sensibilidad religiosa de estos autores les incitó a privilegiar una concepción armónica de las relaciones sociales y de los intereses económicos, que se opone con rotundidad al pesimismo de los autores británicos como Malthus o Ricardo. En este punto la generosidad e inmensidad de las tierras disponibles en América constituye un punto de apoyo para enfrentar el argumento Ricardo-Malthusiano.

El capítulo séptimo está centrado en el análisis de la relación triangular América/Inglaterra/Francia a través de las figuras de los «disidentes» radicales ingleses: Cooper, Priestley, Price, etc. La autora se ocupa con particular atención de los lazos específicos de estos hombres con las ideas francesas. Una vez más, Franklin y Jefferson juegan un papel inestimable de transmisores por los contactos personales que mantenían con los radicales ingleses y los pensadores franceses. La reflexión sobre las implicaciones sociales de las teorías francesas, independientemente de la concepción fisiocrática de la propiedad como derecho natural, constituye para los disidentes ingleses un camino hacia el radicalismo, que algunos como Paine llevarían

más lejos. En este denso capítulo, la autora pasa revista, a través de la correspondencia y los escritos de estos hombres, a los fundamentos políticos, económicos y éticos de la crítica que dirigen al sistema inglés, generador de corrupción, endeudamiento del Estado, desigualdad social y degradación humana por la industria. Esta crítica radical del sistema inglés condujo a estos hombres a apoyar la Revolución francesa y, a algunos de ellos, a emigrar a los Estados Unidos, donde se convirtieron en fervientes partidarios e interlocutores valiosos para Jefferson.

En el capítulo VIII la autora se sumerge en las revoluciones. Es fundamentalmente de los lazos entre Jefferson y los economistas franceses (Du Pont de Nemours, Destutt de Tracy, Say) de lo que se ocupa este último capítulo. Este análisis permite comprender mejor las condiciones de paso del mito americano del siglo XVIII al XIX y los lazos entre las revoluciones francesa y norteamericana. Este capítulo ofrece también la ocasión de ilustrar una vez más la importancia que Jefferson atribuye a la enseñanza de la economía política francesa, y de sus esfuerzos por difundir el pensamiento de Destutt de Tracy y de Say. Por último, se demuestra que, lejos de anclarse sobre las posiciones fisiocráticas, como lo hizo Du Pont de Nemours, Jefferson supo, con pragmatismo, adaptar su pensamiento y su acción a las necesidades políticas del momento, sin ceder nada en el fondo, tanto en materia económica como en términos de ideal democrático.

Este libro, por lo demás muy denso, adolece, a mi parecer, de un defecto. La au-

tora hace muy a menudo referencia a la lucha anti-federalista que dirigieron estos hombres, a la vez pensadores y hombres de acción. Hubiera sido útil recordar de manera clara al lector los términos exactos y los diferentes planos sobre los cuales se

desarrolló este combate, en lugar de evocar de manera difusa a lo largo de la obra.

Laurent Herment

CNRS-CRH. EHESS. UMR8558.

(Traducción de J.M.Lana)

Pelai Pagès

El sueño igualitario entre los campesinos de Huesca: colectividades agrarias en la Guerra Civil, 1936-1938

Huesca, Sariñena Editorial, 2013, 244 páginas

Que la reforma agraria fue de los asuntos fundamentales durante el periodo republicano (1931-39) está fuera de toda duda. No en vano, el sector primario daba empleo a la mitad de la población y suponía un tercio del PIB aproximadamente, con cifras más elevadas en varias zonas del país. Pero su importancia trascendía esas estadísticas. La lucha por un reparto más equitativo de la tierra era *leitmotiv* de varios movimientos políticos y sindicales desde mediados del XIX, a raíz sobre todo de los procesos de desamortización.

Tal vez porque el campo ha dejado hace décadas de emplear a tanta gente³, tal vez por la alargada sombra de *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX* (1971), de Edward Malefakis, lo cierto es que la historiografía sobre cuestiones agrarias durante la Segunda República es hoy en día amplia, pero menos de-

tallada que la existente, por ejemplo, sobre cuestiones políticas o ideológicas. Aunque compuesta hace más de medio siglo, la obra de este historiador estadounidense resulta imprescindible y se conserva bien. Sin embargo, algunas de las grietas y vetas por explorar que el propio Malefakis apuntaba –con gran honradez académica– no han sido selladas o investigadas.

El sueño igualitario entre los campesinos de Huesca, podría encuadrarse en ese hueco historiográfico. Pelai Pagès examina las colectivizaciones de tierra en la zona oriental oscense desde una óptica novedosa: la que ofrece la documentación de la Causa General de Aragón que la fiscalía del Tribunal Supremo puso en funcionamiento a partir de 1940. Cientos de expedientes incoados con el objetivo de demostrar la supuesta perversidad de las actuaciones que habían llevado a cabo los «rojos» antes de la ocupación franquista; siendo especialmente va-

3. A mediados de la década de los ochenta, el sector primario significaba tan sólo el 6,4% del PIB y empleaba a menos del 20% de los españoles. En la actualidad, ambos parámetros se han reducido a la mitad aproximadamente. Tomo estos datos del INE y de SARASÚA (2000b) Véase asimismo el censo agrario elaborado desde 1962, <http://www.ine.es/censoagrario/censoag.htm>

liosos, según Pagès, los informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria (p. 17) Esta temática, como reconoce el autor de *El sueño igualitario*, había recibido ya alguna atención (se cita profusamente Casanova, 1985)⁴, pero no había sido analizada a la luz de la documentación franquista antedicha. Por lo demás, esas fuentes permiten descender de lo general a lo particular, emergiendo así las diferencias entre unas colectividades y otras, los matices entre unos pueblos y otros. Ahí radica su valía.

Autor en 2007 de *Cataluña en guerra y en revolución, 1936-1939*, Pagès estructura este libro sobre las colectividades en cinco capítulos, más un apartado final de conclusiones. Arranca con prólogo de Gabriel Jackson y dos capítulos introductorios donde se contextualiza el marco histórico. En el capítulo tercero, el más extenso, se desgranar los detalles de la puesta en práctica de lo que venía siendo el credo de distintos movimientos políticos, sindicales y filosóficos de izquierda, condensado en la máxima: «abolir la explotación del hombre por el hombre». Con abundante apoyatura documental, se analizan las incautaciones de tierras, ganados y capitales, los jornales asignados a los colectivistas, o las cooperativas puestas en marcha. A continuación, se describe minuciosamente lo acontecido a nivel local en las poblaciones de Altorricón, Benabarre, Capdesaso y Peñalba; y en el apartado final se examina la liquidación de las colectividades.

Leyendo *El sueño igualitario*, y aunque no se cita, es fácil conectar con la película *Tierra y Libertad* (1995), de Ken Loach; en especial, resuena la escena en el pueblo recién tomado por los milicianos del POUM cuando unos abogan por colectivizar todo, mientras que otros muestran sus reservas al respecto; o la discusión de si es mejor centrarse primero en ganar la guerra –prioridad para el gobierno republicano– o simultanear esfuerzos bélicos y revolucionarios –postura mantenida por anarquistas o poumistas⁵– Pagès afirma que en términos generales los primeros mostraron mayor tolerancia hacia aquellas personas –pequeños propietarios o arrendatarios– que preferían seguir cultivando sus tierras de manera individual (pp. 43 y 65), mientras que los segundos apostaron más activamente por aunar esfuerzos de guerra y colectivización. «Pero ello no fue óbice para que la UGT se implicara también en las colectivizaciones». (p. 122).

La caída del frente aragonés en manos de Franco en marzo de 1938 interrumpió el «sueño igualitario». Ya antes, los obstáculos para hacer viable un proyecto colectivista, que debía pasar de la teoría a la práctica y funcionar en un contexto bélico hostil, habían sido numerosos. Gabriel Jackson enumera algunos en el prólogo: «cómo disciplinar a individuos renuentes sin recurrir a la violencia, cómo ganarse la simpatía de gente que no creía de ningún modo en los principios del anarquismo,

4. Fruto de su tesis doctoral, el libro de Casanova fue publicado por Siglo XXI y reeditado, sin cambios, en 2006 por Crítica. Contiene documentación procedente de archivos provinciales y varias hemerotecas. Más detalles, en la última edición (pp. 346 y ss.)

5. *Tierra y Libertad*, http://www.imdb.com/title/tt0114671/?ref_=nv_sr_1

cómo gestionar los pocos víveres y medicinas» (p. 12). Pese a todo, Pagès señala que en ningún sitio de la España republicana avanzaron tanto las colectivizaciones agrarias como en Aragón. Entre las razones esgrimidas: 1) la disponibilidad de tierras incautadas a los propietarios «desafectos al régimen» que habían huido o sido fusilados; 2) la necesidad de organizar las tareas de recolección; 3) la llegada a finales de julio de 1936 de milicias catalanas, en su mayoría anarquistas, deseosas de poner en marcha el proceso colectivista.

Uno de los temas transversales de *El sueño Igualitario* es el de la productividad de los trabajadores. Los debates sobre eficiencia versus desidia, y las disposiciones para evitar lo segundo fueron frecuentes. Pagès infiere que no hubo de ser fácil convencer a los integrantes de las comunas de que todos debían arrimar el hombro por igual. «Si cada cual piensa ganar lo más posible y trabajar lo menos que pueda, vendrá al poco tiempo la ruina y la miseria de todos.» Por el contrario, se advertía: «si todos trabajan de firme y haciéndose la competencia, las fincas producirán mucho, y esto dará abundancia y bienestar a todos». En definitiva, se abogaba por «sacrificarse hoy, para dejar de ser esclavo el día de mañana» (p. 123).

Pero ¿cómo persuadir a los obreros para que trabajasen más? ¿Cómo convencerles de que realmente su esfuerzo ya no era plusvalía para otros, sino «paso ineludi-

ble hacia una sociedad nueva?». En suma, ¿cómo armonizar el habitual rechazo a las alienantes jornadas laborales con la apremiante necesidad de acelerar los ritmos de producción, a cotas más elevadas que antes del estallido de la guerra? Pagès explica que fueron varias las medidas dictaminadas para evitar el absentismo laboral y la picaresca de quienes trataban de escaquearse (pp. 149 y 175). La transición de un modelo al otro no fue, ni mucho menos, sencilla; no sólo por las renuencias y tretas de quienes no creían en la *nueva vida*, también por las propias dificultades del contexto bélico. Sea como fuere, el *El sueño igualitario* ofrece una interpretación un tanto condescendiente para con los trabajadores. Quizás hubiera sido pertinente una mayor exposición de la documentación manejada a los debates en torno a la revolución productivista y estajanovista, y a las distintas prácticas de resistencia que aquella provocó⁶. Es evidente que antes del 18 de julio eran muchos los obreros que renegaban del sistema capitalista porque «mientras nosotros trabajamos, ellos se llenan la panza»⁷. Aunque no es menos cierto que los dirigentes sindicales o políticos encargados de implementar el cambio de modelo productivo fueron pronto percibidos como los nuevos explotadores por no pocos obreros. En sentido contrario, cabe elogiar las muestras de solidaridad, encomiables por producirse en una severa atmósfera de carestía, que unas colectividades tuvieron

6. SEIDMAN (1989, 2014); SARASÚA (2000a); HERRERO & CARPINTERO (1999); CARDONA (1981). Si Pagès se muestra tal vez excesivamente benévolo, Seidman se sitúa casi en el extremo opuesto.

7. Una reflexión filosófica sobre la indolencia y el trabajo a lo largo de la historia en http://www.pionobertelli.it/uploads/libri/Vaneigem_Raoul

con otras o con los combatientes del frente de Madrid (p. 153).

La trama principal de *El sueño Igualitario* podría haber sido mejor contextualizada. Lo acontecido antes del levantamiento de julio de 1936 es descrito de manera excesivamente sintética, apenas unas pocas páginas. Se mencionan varias coacciones por parte de la Guardia Civil para describir la falta de apoyo que la Segunda República tenía entre los sectores más conservadores de la sociedad⁸. Poco más. Así las cosas, el lector se halla *in media res*, perdiendo un poco la noción de por qué sucede lo que sucede posteriormente. A mi entender, es necesario matizar la afirmación del autor de que «una sociedad normal [la del período 1931-1936] se convirtió de la noche a la mañana en una sociedad violenta» (p. 238). No quiero decir —nada más lejos de mi intención— que la experiencia democrática republicana estuviera ineludiblemente abocada al fracaso, pero sí convendría, por el contrario, explicar las tensiones de los años previos, por

qué y cómo se articuló el boicot patronal a las medidas reformistas comenzadas en abril de 1931, cuál fue la retórica revolucionaria y los incidentes protagonizados por grupos de izquierda, y los contrarrevolucionarios de las derechas; analizar en qué medida los «sueños igualitarios» (apremiantes y en parte justificados, habida cuenta de las misérrimas condiciones de vida) de unos, retroalimentaron los miedos y «egoísmos suicidas»⁹ de otros; e incluso más importante: apuntalar mejor la afirmación de que «la primavera de 1936 no fue especialmente conflictiva en tierras aragonesas [...] la situación social y política estaba lejos de ser un torbellino de agitaciones revolucionarias» (pp. 23-26). Probablemente fue así, Malefakis advertía hace cuarenta años de que era preciso un estudio monográfico pormenorizado de la violencia durante el período republicano. Llamamiento que no ha sido atendido por el momento¹⁰. Pero precisamente porque al día de hoy no contamos con ese análisis región por región, comarca a comarca, sería

8. Para ello se cita a LÓPEZ (1982). Una aproximación más reciente al tema en BLANEY (2012) y GONZÁLEZ (2014)

9. MALEFAKIS (1978: 49).

10. Malefakis apuntalaba su argumentación sobre la violencia campesina en el período republicano en obras como *Historia de la Segunda República Española*, de Joaquín Arrarás (1968), o la homónima de José Plá publicada en 1940; ambas cercanas al panfleto propagandístico. Es más, el propio Malefakis matizó sus planteamientos primeros en dos artículos publicados en 1978. Empero, la obra de este hispanista ha sido utilizada por algunos autores para establecer un interesado silogismo: «reforma agraria = revolución campesina», entendiéndose que el golpe de Estado era poco menos que ineludible para «poner orden» entre unos campesinos atávicamente proclives a la violencia; es el caso de PAYNE (1996: 68 y ss).

11. Por ejemplo, ESPINOSA (2007) explica que existió una distancia considerable entre el carácter revolucionario de los discursos de ciertos líderes de izquierda y la praxis diaria del pequeño campesinado o de los jornaleros. Más cautos o tal vez miedosos ante la habitual represión, lo cierto es que estos últimos se mostraron, en la mayoría de los casos, más respetuosos con el orden legal de lo señalado por algunos autores. En ese mismo sentido, las ocupaciones de fincas de marzo de 1936 no fueron la espiral revolucionaria generalizada que quisieron ver algunos, cífrase RODRÍGUEZ, RIESCO y PINTOR (2013).

conveniente hacerlo, allá donde la documentación disponible lo permita¹¹. Por otro lado, se echa en falta un diálogo más intenso con obras cercanas al objeto de estudio. Una comunicación que habría enriquecido *El sueño igualitario* y evitado la insularidad de algunos de sus fragmentos¹².

Estas observaciones finales no han de desmerecer un trabajo de investigación serio y cuidado, que cumple sus objetivos ofreciendo una perspectiva novedosa, con documentación inédita, a las colectivizaciones campesinas realizadas en Huesca entre 1936 y 1938.

Francisco J. Rodríguez Jiménez
 Universidad de Salamanca/Real Colegio
 Complutense de Harvard

REFERENCIAS

- AYMERICH, J. (2014). Cooperativas y colectivizaciones, dos modelos autogestionarios: Su convivencia durante la guerra civil en España. *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, (37), 364-382.
- BLANEY, G. J. (2012). En defensa de la democracia: Políticas de orden público en la España republicana, 1931-1936. *Ayer*, (88), 99-123.
- CÁRDABA, M. (2001) *Colectividades agrarias en la región de Girona, 1936-1939*. Tesis doctoral inédita. Girona: Universitat de Girona.
- CARDONA, G. (1981). La aparición de la brigada stajanovista. *Historia* 16, (59), 34-41.
- COBO, F. (2007). *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Granada: Universidad de Granada.
- ESPINOSA, F. (2007). *La Primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil, marzo-julio de 1936*. Barcelona: Crítica.
- GARRIDO, L. (1979/2003). *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- GONZÁLEZ, E. (2014). *En nombre de la autoridad: La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares.
- LÓPEZ, D. (1982). *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*. Barcelona: Crítica.
- MALEFAKIS, E. (1978). Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República. *Agricultura y Sociedad*, (7), 35-51.
- MALEFAKIS, E. (1978). Una conciencia de Andalucía. *Tiempo de Historia*, (41), 20-35.
- PAYNE, S. (2006). *40 Preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*. Madrid: Esfera de los Libros.
- RIESCO, S. (2012). Vuelta atrás: la contrarreforma agraria. En J. ARÓSTEGUI (Coord.), *Franco: La represión como sistema* (pp. 416-436). Madrid: Flor del Viento.
- RODRÍGUEZ, F. J., RIESCO, S. & PINTOR, M. (2013). *Sueños rotos: II República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*. Sevilla: Aconcagua.
- SARASÚA, C. (2000a). El análisis histórico del trabajo agrario: Cuestiones recientes. *Historia Agraria*, (22), 79-96.
- SARASÚA, C. (2000b). ¿De la vagancia al paro? Las raíces históricas de un concepto. *Revista de Occidente*, (235), 65-84.

12. Entre otras, no se citan: RIESCO (2012); CASANOVA (2008); COBO (2007); TRUJILLO (2003); GARRIDO (2003); CÁRDABA (2001); o GARRIDO, SANTACREU, QUILIS y RODRIGO (1986). Posterior a la publicación de *El sueño igualitario*, pero igualmente interesante, AYMERICH (2014).

SEIDMAN, M. (1989). Hacia una historia de la resistencia proletaria al trabajo. París y Barcelona durante el Frente Popular y la Revolución española. *Historia social*, (3), 33-61.

SEIDMAN, M. (2014) *Los obreros contra el trabajo. Barcelona y París bajo el Frente Popular*. Logroño: Pepitas de Calabaza.

TRUJILLO, I. J. (2003). *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real: Diputación Provincial de Ciudad Real.

Josep Maria Pons i Altés

Pere Boldú i Tilló. Cooperació i formació

Col·lecció Cooperativistes Catalans, n.º 22

Valls, Fundació Roca i Gales i Cossetània Edicions, 2013, 86 pàgines

En el año 2005 la Fundació Roca i Gales inició una labor de recuperación del cooperativismo catalán publicando una colección de biografías sobre personajes destacados del movimiento. La colección también incide en la influencia de los cooperativistas en su entorno socioeconómico directo y en destacar los valores propios del movimiento. Estos trabajos monográficos han sido realizados en algunos casos por académicos, por cooperativistas cualificados y por los propios patronos y personal de la fundación. Son volúmenes que no suelen superar el centenar de hojas, y la labor de documentación está basada en muchos casos en prensa escrita (especializada y generalista) y testimonios orales. El número de la colección al que *Historia Agraria* dedica esta revisión es el 22, centrado en uno de los dirigentes más destacados del cooperativismo catalán del último tercio del xx, Pere Boldú i Tilló. El autor de la obra, Pons, elabora en conjunto un excelente ejemplo de rigurosidad intelectual e investigadora para dar testimonio de la historia del cooperativismo catalán reciente.

Pere Boldú i Tilló (1926-2009) sirve de representante de aquellos hombres y mujeres que han revitalizado el movimiento cooperativo catalán desde los años setenta, el mismo que durante el primer tercio del xx ya había tenido una extensión significativa. En la etapa democrática el apoyo de la Generalitat ha sido clave y, de hecho, los nombres destacados en el cooperativismo contaron con el aval y la colaboración del Departament de Treball en múltiples iniciativas.

El protagonista de la obra desarrolló toda su vida en La Arbeca (Garrigués), desde donde proyectó su labor cooperativista. Creció en un ambiente familiar muy politizado, con fuertes intereses sociales y de izquierdas. Su padre estuvo exiliado en Francia por su oposición al régimen, y allí falleció. Este hecho marcará su actitud vital: hombre de convicciones sólidas, tolerante con las creencias de los demás, pero rotundo en la defensa de sus posturas.

Su primera filiación con una cooperativa tuvo lugar en 1956, como socio de COPAGA (Cooperativa Provincial Avícola

y Ganadera), creada en 1945. Boldú fue uno de los pioneros en introducir la producción de huevos y gallinas, seguida de pollos de engorde, a comienzos de los años cincuenta; parte de la producción cárnica avícola estaba destinada a la exportación. Quizás no aprovechó esta oportunidad económica y prefirió dedicar más esfuerzos al desarrollo del movimiento. También durante los últimos años de la dictadura franquista aumentó su actividad sindical y fue uno de los promotores del sindicato Unió de Pagesos (1974).

Durante estos años el marco legal que sirvió a las cooperativas era la ley franquista de 1942 y su principal finalidad estaba en establecer mecanismos asociativos de control, lo que estaba alejado de los objetivos del desarrollo económico y social que persigue el cooperativismo como concepción económica y movimiento social. Aun dentro de una organización tal, COPAGA consiguió logros económicos importantes, tales como aumentar la producción. De hecho, a principios de la década de 1980 había logrado importantes mejoras organizativas y la profesionalización de sus socios. Boldú ocupó diferentes cargos dentro de la junta directiva y fue uno de los entusiastas por mejorar la cooperativa y la formación de los cooperativistas. Desempeñó diferentes puestos desde 1970 a 1978, además de tareas de gestión, también realizó una activa labor de divulgación de los valores de cooperativismo frente a los de la empresa privada. Una de sus principales aportaciones como miembro de la junta gestora fue modernizar la estructura de COPAGA. Los que lo

conocieron señalaban –ya que el libro utiliza varios testimonios orales, directos e indirectos– que Boldú estaba especialmente orgulloso de su labor al frente de la sección avícola. Junto a la modernización, otra de las señas de identidad de su gestión fue dotar a la cooperativa de una estructura democrática, y la insistencia en la necesidad de capitalizar las entidades cooperativas. Su salida de la junta rectora estuvo precipitada por el aumento de las tensiones internas, derivadas en parte de la crisis del sector de finales de los 1970.

Boldú tuvo una fuerte implicación en la cooperativa local de su pueblo (Arbeca), la Cooperativa del Camp l'Arbequina. Su activa participación en las juntas, y la transmisión de sus propias ideas propició que en 1979 pasara a formar parte de la junta rectora y en 1981 fue elegido por unanimidad presidente (por seis años). Los resultados positivos de su gestión pivotan sobre un pilar: modernización de las infraestructuras y la administración, que él mismo sintetizó – en una entrevista– en tres acciones (p. 36): revitalizar la sección de crédito; recuperar la sección de fruta; y mejorar las instalaciones (construcción de silos y mejora de la red eléctrica).

Boldú se interesó tempranamente por las oportunidades de mercado que ofrecía la estructura comunitaria europea, y por la implementación en su entorno cooperativo de las transformaciones oportunas para poder aprovechar estas circunstancias. Un ejemplo de su actitud visionaria fue que se anticipó a las prohibiciones de venta a granel de aceite antes de que aparecieran los criterios sanitarios estatales y

Europeos, lo que también le ocasionó enfrentamientos con otros cooperativistas, porque suponía un incremento de gastos para el productor.

Otro ejemplo del pragmatismo y carácter que definió su actuación fue la forma en que se asentó primero y modernizó después la Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida surgida de la desarticulada estructura franquista provincial de la UTECO (Unión Territorial de Cooperativas del Campo). Esta manera de proceder podría extenderse a muchos otros ejemplos de otros líderes que con un ideal claramente pragmático formaban parte de un orden represor, pero que desde su interior trabajaron para lograr difundir idearios democráticos.

Boldú fue el primer presidente democrático de la Agrupació y ocupó el cargo hasta las elecciones del año 1989, en el que no optó a la reelección. La agrupación empezó su andadura con una gran parquedad económica. Boldú buscó contactos y, aplicando su conocimiento de otras experiencias nacionales y europeas, lograría que finalmente tuviera presencia en múltiples frentes relevantes para el cooperativismo, desde contar con consejeros en la junta rectora de la Caixa Rural Provincial, ser accionista de Indulleida (dedicada a la fabricación de derivados de fruta), o colaborar con otras federaciones catalanas y españolas.

Como también había sucedido en COPAGA, una de las principales actuaciones de Boldú fue la mejora de la gestión y la capitalización de la Agrupació. Estas actuaciones se traducirán en resultados concre-

tos que reflejan el éxito de las medidas tomadas: en 1988 será el primer exportador de fruta de Lleida.

El protagonista de este volumen ocupó la vicepresidencia de la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (1981-1988). Tuvo un papel destacado en el trazado de la nueva ley de cooperativas de 1983, y en la reordenación del cooperativismo catalán a través de varios proyectos.

La década de 1980 fue su etapa de mayor dinamismo y ocupó varios cargos en la junta de UNACO (Unión Nacional de Cooperativas del Campo). Estas conexiones le permitirán profundizar en el conocimiento de otras experiencias, en un momento en el que era crucial defender los intereses españoles en Bruselas. De dichas actuaciones y contactos surgen nuevos proyectos para crear iniciativas más amplias que tras varios intentos cuajan en la UCAE (Unión de Cooperativas Agrarias de España), en donde Boldú fue elegido vocal del primer Consejo Rector. En el gobierno de la UCAE surgieron tensiones entre los representantes de las distintas regiones y fricciones políticas que terminarán con el cese de la militancia de Boldú en el PSC (Partido Socialista Catalán), al que había pertenecido desde su etapa clandestina. La decisión afianzó su compromiso formal con el cooperativismo.

Otro objetivo con el que estuvo implicado fue la consecución de un sector financiero más vinculado al cooperativismo (catalán). En los ochenta participó en la toma de decisiones de la Caixa Rural Provincial de Lleida. El crecimiento de la Caixa benefició a la Agrupació, que dispuso así de

una línea de crédito ventajoso. La meta final de Boldú era lograr que toda cooperativa de la provincia tuviera una sección de crédito (saneada) y que se nutriera directamente de la caja de Lleida. Éste era un sueño compartido por varios, y algunos patronos del cooperativismo aunaron sus fuerzas para crear estructuras afines –como el Institut Català de Crèdit Agrari–, pero otra parte del movimiento no compartía el mismo proyecto, porque pensaban que distraería recursos de las cooperativas más saneadas. A mayores, la posterior crisis de las cajas rurales no permitió que la idea enraizara. Finalmente, en 1991 la antigua Caixa Rural de Lleida pasó a integrarse en Ibercaja.

La formación, el afán por conocer y aprender, fue una constante en la vida personal de Boldú y estuvo muy presente en su faceta como cooperativista. Desde sus múltiples cargos y labores promovió proyectos para fomentar la conexión con las bases a través de varios interlocutores (Instituto Nacional de Empleo, Departament de Treball, la Universidad, etc). Cuando fue propicio, promocionó la gestación de un proyecto para canalizar toda esta labor formativa. En 1990 se creó la Fundació Catalana de Cooperació. Boldú ocupó la presidencia en una elección dividida; las tensiones aumentarían al año siguiente con la incorporación de la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya, cuyo peso significaba una gran captación de recursos, antes disponibles para otras cooperativas. El autor del presente estudio, Pons, subraya la idea de que la Fundació, durante la etapa dirigida por Boldú, realizó una la-

bor encomiable de promoción del cooperativismo y capitalización de los recursos humanos implicados. En 2001 Boldú dejó el cargo y pasó a ser presidente honorífico, en reconocimiento a una vida al servicio del cooperativismo y el desarrollo de la agricultura.

Pons, a lo largo de siete capítulos, ha relatado la vida de un líder, y a través de ella, ha ilustrado la historia del cooperativismo catalán y sus instituciones en la etapa democrática.

Susana Martínez

Universidad de Murcia